"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILARES"

LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1,4.9 del Decreto 1082 de 2015 y nombrada mediante Acta de Posesión No. 055 del 04 de marzo de 2020, en uso de las facultades y delegado mediante Resolución N°0011 del 5 de enero de 2022 y por el Decreto 002 de 03 de enero de 2022 donde le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el 31 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que a su vez el artículo 209 de la Constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que mediante el Decreto número 002 del 3 de enero de 2022 en su ARTICULO TERCERO. Delegar en el SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA hasta el 31 de diciembre de 2022, la competencia para la Ordenación del Gasto Público y adelantar los Procesos de contratación en sus Etapas Precontractual, Contractual y Post contractual con límite de cuantía hasta los 200 SMMLV asignada en la sección presupuestal, para la ejecución de los siguientes Rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal según Acuerdo 0020 del 27 de noviembre de 2021.

Que la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta no cuenta con personal de planta suficiente que le permita atender adecuadamente los asuntos de su competencia relacionados con los trámites contractuales, específicamente, el análisis del sector cumplimiento formal de los requisitos que conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el análisis de las Entidades Estatales debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de acuerdo con lo señalado en el Numeral 7º del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE CUCUTA a través de la SECRETARIA DE HACIENDA, requiere adelantar la contratación de personal de profesional y técnico para el desarrollo de las actividades y procesos que adelanta la Subsecretaria de Rentas e Impuestos.

Que la prestación de servicios profesionales es una figura jurídica habilitada por el Estatuto de Contratación Administrativa el cual tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.

Que el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 dispone que *"Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."

Que en virtud de las adquisiciones planeadas por la Subsecretaria de Rentas e Impuestos conforme a las actividades a desarrollar previstas para el presente año se hace necesario contar con:

- Once (11) bachilleres para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
- Nueve (9) profesionales en Contaduría, Administración de Empresas y afines para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
- Tres (3) profesionales en Contaduría, Administración de Empresas y afines para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS EN LA BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
- Tres (3) profesionales en Contaduría, Administración de Empresas y afines PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS EN LA GESTION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
- Dos (2) profesionales en Derecho para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
- Seis (6) Profesionales en Contaduría para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
- Cuatro (4) Profesionales en Contaduría, Administración de Empresas o Afines para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
- Seis (6) profesionales en Derecho para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
- Dos (2) profesionales en Derecho para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS.

- Dos (2) Profesionales en Contaduría, Administración de Empresas o Afines para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS EN BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

Dadas las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR** la celebración de los siguientes contratos:

- Once (11) bachilleres para la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
- Nueve (9) profesionales en Contaduría, Administración de Empresas y afines para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
- Tres (3) profesionales en Contaduría, Administración de Empresas y afines para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS EN LA BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
- Tres (3) profesionales en Contaduría, Administración de Empresas y afines PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS EN LA GESTION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
- Dos (2) profesionales en Derecho para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA ACOMPAÑAR JURIDICAMENTE A LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
- Seis (6) Profesionales en Contaduría para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
- Cuatro (4) Profesionales en Contaduría, Administración de Empresas o Afines para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
- Seis (6) profesionales en Derecho para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO A LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
- Dos (2) profesionales en Derecho para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS.
- Dos (2) Profesionales en Contaduría, Administración de Empresas o Afines para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS E IMPUESTOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS EN BUSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, a quien corresponda la elaboración de los correspondientes estudios previos y los trámites precontractuales subsiguientes.

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido del presente acto administrativo en el portal de contratación SECOP II juntamente con el contrato de prestación de servicios una vez perfeccionado y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: Nury Carolina Jauregui- Abogada Externa